



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL



EXPEDIENTE: 029/2022 (A/SER-027741/2021)

D. JOSÉ NAVARRO VICENTE, Jefe de Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al Contrato de Servicios, denominado: **“GESTIÓN DE UN CENTRO RESIDENCIAL PARA MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CENTRO Nº 3)”**.

CERTIFICO:

La Mesa de Contratación en su reunión de 14 de febrero de 2022, tras el examen de la documentación presentada por **ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA** prevista en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha acordado que debe proceder a su subsanación:

Adscripción de medios personales: de PGR (Técnica Superior en Integración Social) y de EAJ (Grado en Educación Social), en ambos casos, deberá aportar reverso de la titulación presentada.

Seguro multirriesgo: deberá justificar que se encuentra al corriente de pago y hasta qué fecha, mediante una certificación de la entidad aseguradora o recibo que lo justifique.

Los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el **tablón de anuncios** correspondiente al contrato. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, art. 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid** (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “**presentación de escritos y comunicaciones**” – solicitud genérica), dirigiendo la solicitud al **División de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social**.

Madrid, a fecha de firma.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Vº. Bº.

EL SECRETARIO DE LA MESA

